

Vecinos de El Olivar recurrieron a la Suprema para frenar demoliciones

Ayer afectados por el megaincendio apelaron ante el máximo tribunal luego de que la Corte de Apelaciones desestimó un recurso de amparo.

Mirian Mondaca Herrera
mirian.mondaca@estrelavalpo.cl

Después de que la Corte de Apelaciones de Valparaíso desestimó un recurso de amparo, ayer cuatro adultos mayores afectados por el megaincendio de febrero de 2024 en el sector El Olivar de Viña del Mar, elevaron una apelación ante la Suprema para evitar la demolición de sus viviendas.

De esta forma, se solicita expresamente al máximo tribunal del país que ordene la suspensión de cualquier demolición hasta contar con evaluaciones técnicas independientes y especializadas, y que se

adopten medidas para resguardar la integridad física y psíquica de los afectados.

Esta acción tiene como finalidad revertir aquella decisión del tribunal de alzada porteño y que el máximo tribunal del país conozca de manera urgente los antecedentes. Esto, se remarca en el recurso de apelación, en resguardo de la libertad personal y seguridad individual de los afectados.

En el documento, los adultos mayores acusan una serie de situaciones que han generado un grave impacto emocional y psicológico. Estas, sostienen en el recurso, han incluido anuncios públicos

4

adultos mayores presentaron el recurso. Piden que se resguarde su integridad física y psíquica.

de demolición de viviendas sin respaldo técnico concluyente, reuniones calificadas como intimidatorias y presiones para firmar autorizaciones en condiciones de vulnerabilidad, todas cometidas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu).

Sobre la presentación de esta apelación en la Su-

prema tras el portazo recibido en la Corte de Apelaciones de Valparaíso, el abogado patrocinante de los afectados, Juan Andrés Pavez, enfatizó que "lo que estamos pidiendo es algo básico: que se respeten los derechos fundamentales de personas que hoy están siendo afectadas en su libertad, seguridad y dignidad. Aquí no estamos hablando solo de casas, estamos hablando de adultos mayores que lo perdieron todo y que hoy están siendo sometidos a angustia y presión".

"No puede adoptarse una medida tan extrema como la demolición sin que existan informes téc-



EL MINVU DECIDIÓ DEMOLER MÁS DE 50 VIVIENDAS.

nicos concluyentes y sin escuchar a las personas afectadas. Además, hemos recibido relatos consistentes de personas que se sintieron presionadas a firmar documentos en condiciones de vulnerabilidad, lo que es gravísimo", recalcó Pavez. Cabe recordar que la de-

misión de demoler del Minvu es respecto de 56 viviendas, tras un informe del Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Estructuras y Materiales (Idiem) de la Universidad de Chile, donde se señala que no cumplen con los materiales certificados.